

Editores

Andrea Johana Aguilar Barreto

Yurley Karime Hernández Peña

Yudith Liliana Contreras Santander

Marcela Flórez Romero

# La Investigación Educativa:

Reconociendo la escuela para transformar la educación

## La investigación educativa: Reconociendo la escuela para transformar la educación.

### Autores:

© Andrea Johana Aguilar Barreto  
© Yudith Liliana Contreras Santander  
© Anyie Miley Rojas Flórez  
© Blanca Marcela Nieto Duarte  
© Diego Alexander Gomezaquira Contreras  
© Edgar Alexis Díaz Camargo  
© Frank Steward Orduz Gualdrón  
© Heidy Rocío Zambrano Quintero  
© Jessica Carolina Portilla Carrillo  
© Jhoan Manuel Camacho Galvis  
© Juan Antonio Barbosa Mora  
© Juan Pablo Salazar Torres  
© Karen Yelitza Mora Laguado  
© Kelly Joanna Sánchez Zamora  
© Kelly Saday Fonseca Hernández  
© Laura Vianey Barrera Rodríguez  
© Leidy Andrea Guarguati Duarte  
© María Alejandra Ramírez Serrano  
© María Luisa Montánchez  
© Martín Alejandro Luna Moncada  
© Nancy Johana Bastos Molina  
© Nelson Enrique Rangel Vera  
© Sandra Milena Carrillo Sierra  
© Saray Yaritza Peña Mesa  
© Yoni Rene Ortega Morantes

### Editores:

Andrea Johana Aguilar Barreto Yurley  
Karime Hernández Peña Yudith  
Liliana Contreras Santander  
Marcela Flórez Romero

La investigación educativa: reconociendo la escuela para transformar la educación / editores  
Andrea Johana Aguilar Barreto [y otros 3]; Anyie Miley Rojas Flórez [y otros 24] --  
Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar, 2018.

194 páginas; gráficos, figuras, cuadros, tablas; 16x24cm  
ISBN: 978-958-5430-75-4

1. Educación - Investigaciones 2. Prácticas de la enseñanza 3. Pedagogía 4. Política educativa  
5. Discurso pedagógico 8. Innovaciones educativas I. Aguilar Barreto, Andrea Johana,  
editor-autor II. Hernández Peña, Yurley Karime, editor III. Contreras Santander, Yudith  
Liliana, editor-autor IV. Flórez Romero, Marcela, editor V. Rojas Flórez, Anyie Miley VI.  
Nieto Duarte, Blanca Marcela VII. Gomezaquira Contreras, Diego Alexander VIII. Díaz  
Camargo, Edgar Alexis IX. Orduz Gualdrón, Frank Steward X. Zambrano Quintero, Heidy  
Rocío XI. Portilla Carrillo, Jessica Carolina XII. Camacho Galvis, Jhoan Manuel XIII.  
Barbosa Mora, Juan Antonio XIV. Salazar Torres, Juan Pablo XV. Mora Laguado, Karen  
Yelitza XVI. Sánchez Zamora, Kelly Joanna XVII. Fonseca Hernández, Kelly Saday XVIII.  
Barrera Rodríguez, Laura Vianey XIX. Guarguati Duarte, Leidy Andrea XX. Ramírez  
Serrano, María Alejandra XXI. Montánchez, María Luisa XXII. Luna Moncada, Martín  
Alejandro XXIII. Bastos Molina, Nancy Johana XXIV. Rangel Vera, Nelson Enrique XXV.  
Carrillo Sierra, Sandra Milena XXVI. Peña Mesa, Saray Yaritza XXVII. Ortega Morantes,  
Yoni René XXVIII. Tit

370.72I63 2018 Sistema de Clasificación Decimal Dewey 21ª. edición

Universidad Simón Bolívar – Sistema de Bibliotecas

Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Simón Bolívar, Colombia

### Grupo de investigación:

Altos Estudios de Frontera (ALEF), Universidad Simón Bolívar, Colombia  
Educación y Ciencias Sociales y Humanas, Universidad Simón Bolívar, Colombia  
Ingeobiocaribe, Universidad Simón Bolívar, Colombia  
Gestión de la Innovación y el Emprendimiento, Universidad Simón Bolívar, Colombia

ISBN: 978-958-5430-75-4

Impreso en Barranquilla, Colombia. Depósito legal según el Decreto 460 de 1995. El Fondo Editorial Ediciones Universidad Simón Bolívar se adhiere a la filosofía del acceso abierto y permite libremente la consulta, descarga, reproducción o enlace para uso de sus contenidos, bajo una licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>



©Ediciones Universidad Simón Bolívar  
Carrera 54 No. 59-102  
<http://publicaciones.unisimonbolivar.edu.co/edicionesUSB/>  
[dptopublicaciones@unisimonbolivar.edu.co](mailto:dptopublicaciones@unisimonbolivar.edu.co)  
Barranquilla y Cúcuta

### Producción Editorial

Conocimiento Digital Accesible. Mary Barroso, Lisa Esobar.  
Municipio Santa Rita del Estado Zulia- Venezuela. Apartado postal 4020. Correo electrónico: [marybarroso27@gmail.com](mailto:marybarroso27@gmail.com),  
[conocimiento.digital.a@gmail.com](mailto:conocimiento.digital.a@gmail.com)

Junio del 2018  
Barranquilla

Made in Colombia

# 2

## POLÍTICA EDUCATIVA EN COLOMBIA: UNA MIRADA A LA GESTIÓN COMUNITARIA<sup>7</sup>

*Andrea Jobana Aguilar Barreto<sup>8</sup>,  
Sandra Milena Carrillo Sierra<sup>9</sup> y  
Kelly Saday Fonseca Hernández<sup>10</sup>*

<sup>7</sup> Capítulo de avance de resultados del proyecto institucional de investigación Gestión Pública de Educación en el Departamento Norte de Santander de la Universidad Simón Bolívar, sede Cúcuta.

<sup>8</sup> Abogada, Universidad Libre. Administradora, ESAP. Licenciada en Lengua Castellana, Universidad de Pamplona. Doctora en Educación, UPEL. Posdoctora (c), innovación educativa y TIC. Especialista en Orientación de la conducta, Universidad Francisco de Paula Santander. Especialista en Administración Educativa, UDES. Docente Investigador y Coordinadora del Semillero Holístico de Universidad Simón Bolívar. [orcid.org/0000-0003-1074-1673](https://orcid.org/0000-0003-1074-1673). E-mail: [andrcitajaguilar@hotmail.com](mailto:andrcitajaguilar@hotmail.com).

<sup>9</sup> Psicóloga, Universidad de Pamplona. Magister en desarrollo educativo y social, Universidad Pedagógica Nacional. "Centro internacional de desarrollo y educación-CINDE, Especialista en gerencia social Universidad Simón Bolívar. Coordinadora semillero de investigación en psicología educativa " SIPSE, programa de psicología Universidad Simón Bolívar, Sede Cúcuta.

<sup>10</sup> Abogada en Formación, Universidad Simón Bolívar, sede Cúcuta

### Palabras clave

Gestión comunitarias de educación, política pública educativa, reformas educativas, gerencia y administración.

### Resumen

Tras la reforma constitucional de 1991, donde los Derechos Fundamentales empiezan a jugar un rol protagónico en materia legislativa, la educación se convierte en tema prioritario de agenda política nacional. Se hace evidente la necesidad de ajustar el sistema ampliando cobertura, pero sobre todo, la necesidad de un servicio de calidad de acuerdo a sus necesidades sociales. En este sentido la calidad del servicio Educativo debe pensarse desde el análisis jurídico de cada uno de sus componentes: pedagógico, administrativo, directivo y comunitario; por esta razón, la presente investigación aborda el componente comunitario del sistema educativo colombiano a la luz de las exigencias que a sus los procesos, factores que convergen en la intervención, y que a su vez direccionan las políticas educativas en especial a la política de la gestión comunitaria.

## ***EDUCATION POLICY IN COLOMBIA: A LOOK AT COMMUNITY MANAGEMENT***

### **Keywords**

Community management of education, public educational policy, educational reforms, management and administration.

### **Abstract**

After the 1991 constitutional reform, where fundamental rights begin to play a leading role in legislative role in legislative matter, education becomes a priority topic of national political agenda. It becomes clear the need to adjust the system by expanding coverage, but above all the need for a quality service according to their social needs. In this sense, the quality of the educational service, must be thought from the analysis of each one of the components: pedagogical, administrative, directive and community; for this reason, the present research addresses the community component of the Colombian education system in the light of the demands that their processes, factors that converge in the intervention, and that in turn address the educational policies in particular to the community management policy.

## **INTRODUCCIÓN**

En Colombia, tras una aguda crisis social, y en medio de un movimiento estudiantil se gesta la reforma constitucional que concluye en el texto del 20 de julio de 1991 (Asamblea Nacional Constituyente, 1991). Este mismo movimiento estudiantil presiona la atención hacia una situación nueva: no solo atender la cobertura educativa como un grave problema que afecta a la educación de sociedad, si no que se incluye otra problemática: la calidad en la educación.

La Unesco (1996) mediante el texto de Delors exhorta a los países a trabajar por la verdadera transformación de la educación, por hacer de este un proceso más humano que responda de manera efectiva a las exigencias generacionales de los nuevos beneficiarios del sistema educativo (Aguilar, 2017a). Es así como en la agenda 2030 concibe desde sus objetivos el

desarrollo sostenible e impulsa a los países miembros de las naciones unidas a doblar esfuerzos para ofertar educación de calidad. Para el caso Colombia son múltiples las políticas educativas que en materia de calidad se han implementado para las diversas gestiones que componen el sistema educativo.

En consecuencia, América Latina adelantó un proceso de reformas constitucionales que en Colombia condujo a la constitución de una Asamblea Constituyente para la aprobación de una Carta Magna, que incluyera entre múltiples aspectos, la descentralización, como política pública a implementar en el cumplimiento de las competencias en todos los niveles de gobierno, pero dejando a la educación con ello la aprobación de instrumentos normativos sobre el sistema educativo, y específicamente, en materia de participación en las distintas áreas de gestión de la educación.

Por ello, las políticas públicas sobre el sistema educativo y las normas que las desarrollan, han estructurado una organización administrativa en cada uno de los países latinoamericanos y es de interés de esta investigación, considerar el marco jurídico de la política pública educativa, para analizar la evolución de la gestión comunitaria de la educación en Colombia desde la perspectiva analítica a la que se vinculan los estudios de índices sintéticos de calidad, como estrategias de autorregulación y el desempeño de las pruebas de estado y pruebas externas de los últimos años.

El presente capítulo expone los resultados de indagación que, en torno a la evolución de las políticas educativas de Colombia, se realizó en clave de reconocer la gestión comunitaria y las estrategias establecidas en el transcurso del tiempo para tan anheladas metas en cuestión de educación. Cabe resaltar que el análisis se suscita tras las reformas de la gestión de los sistemas educativos de los diferentes gobiernos desde la década de los noventa y desde la comprensión de la política educativa en el plano de la política pública, la teoría y la práctica del Estado en el campo de la educación pública, definiendo la actuación del Estado con respecto la educación de las nuevas generaciones para el sostenimiento de los bienes culturales de la humanidad, la promoción del desarrollo de la personalidad individual y colectiva del pueblo según las leyes, instituciones, aspiraciones o ideales históricos de la Nación.

---

## METODOLOGÍA

El presente documento es producto de una investigación que se desarrolla bajo el paradigma interpretativo, con un enfoque cualitativo desarrollado desde un diseño hermenéutico; diseño que básicamente se centra en el análisis de discurso, que según expone Martínez (2010) argumenta que este diseño “tiene como objetivo tratar de observar algo y buscarle significado en un sentido estricto”, aportando evidencia que permite contrastar los lineamientos jurídicos y contextuales de la gestión comunitaria en la política pública educativa en Colombia.

Esta investigación pretende aportar elementos teóricos sobre la gestión educativa, a partir del análisis de las políticas públicas contemplando la dinámica social existente en esta materia; de allí que, la investigación genere aportes teóricos, metodológicos y prácticos. A nivel teórico, los resultados de investigación permitirán verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos para el presente estudio y aportar al campo de conocimientos del derecho en la línea de investigación derecho comparado.

El análisis crítico de las políticas públicas para la educación implementadas desde una mirada histórica, implica comprender los contextos vividos en el país en las décadas que son objeto de estudio, reconocer la aplicación y descartar lo que en su momento se haya aplicado en otra política de gobierno y no haya dado solución a la problemática para la cual fue creada, o qué factores afectaron para que no haya sido efectiva en la promoción y eficiencia del servicio de educación pública. Lo anterior, acorde a Delannoy (1997), la gestión educativa se preocupa por la búsqueda de mayor eficiencia y orienta la acción, hacia el logro de la productividad educativa y desarrollo, de la gestión comunitaria.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### Aproximación teórica a la gestión educativa

Partiendo de la definición de gestión, desde una perspectiva teórica-metodológica, se ubica la postura de Ochoa y Gamboa (1983), quienes

expresan que consiste en la participación de la comunidad junto con la administración, al abordar en este caso en particular participación con las instituciones educativas, en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades colectivas. Todas las organizaciones independientemente, de su naturaleza asumen algunos elementos básicos para su implementación, de tal manera, que la interrelación de éstos, sean para lograr los objetivos, metas y/o políticas definidas por propietarios directos e indirectos de dichas organizaciones, de lo cual no es ajeno el sistema educativo. Siguiendo los aportes de algunos autores (Ochoa y Gamboa, 1983; Melinkoff, 2010; Añez y López, 2005 y López, 2009) se categorizan los elementos básicos:

a) el sujeto de gestión, b) criterios para la toma de decisión, c) objeto de gestión, d) proceso de trabajo, e) fines de la gestión, f) control y evaluación y, g) factores políticos, económicos, sociales, entre otros.

### **El sujeto de gestión**

El sujeto de gestión está definido como aquel sobre quien recae la responsabilidad de tomar las decisiones que direccionan el futuro de la organización o sistema bien sea porque es electo para representar los intereses de la comunidad o grupo social, como parte de la representatividad democrática o su contribución directa en la formación de la agenda pública, para el caso del sistema educativo, agente político a cargo: Ministerio de Educación.

### **Objeto de gestión**

Como segundo, el objeto de gestión, es la materialización de la relación entre las particularidades sustantivas de la organización y su dinamismo, que crea la consistente diferenciación entre organizaciones y de igual modo incide en el desarrollo de los procesos administrativos, asociados con los demás procesos de producción. En este caso, la educación como objeto de gestión atiende no solo a las necesidades sociales para alcanzar mejores niveles de vida, sino que debe responder a las exigencias de la comunidad internacional frente a la transformación de la calidad educativa.

## **Proceso de trabajo**

Un tercer elemento, el proceso de trabajo, este elemento de la gestión constituye el conjunto de fases o etapas, materiales, personas, infraestructura, capital y otros que se relacionan para dar respuesta a los requerimientos de la sociedad. Específicamente, reconocer cada uno de los componentes de la educación: administrativo, comunitario, directivo y pedagógico, aumenta la factibilidad de diseñar políticas más pertinentes. Los fines de la gestión, el mismo se considera que está definido por los propietarios de los medios de producción, de tal manera que este componente lo establecen, los empresarios, el Estado entre otros, es decir los sujetos de gestión.

## **Factores políticos, económicos y sociales**

En cuarto lugar, la gestión está influenciada por factores políticos, económicos, sociales, las organizaciones están sometidas a una dinámica interna y externa, en donde los factores políticos propiamente dicho de la política pública y los hechos sociales incluyendo los económicos, son componentes de la gestión a considerar en cualquier organización. Específicamente, el diseño e implementación de políticas públicas está condicionado por la disposición y priorización que plantee el gobierno frente a cada componente; para el caso en estudio la educación se ha constituido progresivamente en las últimas décadas en temaprioritario.

## **Criterios para la toma de decisión**

Finalmente, como elemento desde el componente administrativo que posee toda organización, el criterio para la toma de decisión: lo define como aquel que forma parte del proceso de toma de decisiones en las organizaciones, constituido por parámetros de productividad, eficacia, eficiencia, efectividad, equidad, etc., estos constituirán los fundamentos que definirán el modelo de gestión. Para el sistema educativo la directriz que orienta las políticas públicas educativas: la calidad. En el sistema educativo, agente político a cargo: Ministerio de Educación. La toma de decisión es sin duda un elemento importante de la gestión, es por ello que éste es clave para el estudio de la



---

presente investigación. Se asume la toma de decisión como un proceso esencial de la gestión, ya que su análisis y su método forman parte medular, de la gestión.

La toma de decisiones según lo expuesto por Dilla y otros (1994), se pueden distinguir la fase “agregativa” que permite la definición de problemas, que para el caso de la calidad educativa nace a partir de la implementación de los parámetros de evaluación y comparación de los Estados, que se convierten en los elementos de presión; otra fase la “convertitiva” la cual está referida a la búsqueda de alternativas, seleccionando la más apropiada para dar solución a los problemas, que está representando en los diagnósticos y caracterización que se hacen desde el mismo sistema, para analizar las oportunidades de intervención y financiación de las estrategias a implementar mediante política pública; posteriormente, la fase “implementativa” de las decisiones adoptadas; y por último un cuarto momento corresponde a la fase “evaluativa del resultado obtenido”.

Considerando que, la decisión en los asuntos públicos es dinámica, se señala, a la participación en dichos asuntos, como un hecho importante, a tal efecto, es un elemento de apalancamiento para lograr los fines del aparato público, en tal sentido, Dilla y otros (1994), definen a la participación como “capacidad que tiene el ciudadano común para involucrarse e incidir en los procesos de toma de decisiones”.

En todo proceso de gestión, es pertinente involucrar a las personas que integran el sistema, y en particular, en la toma de decisión o en la formación de la agenda pública, cuando se trate de un ente público, para lo cual requiere de un proceso de capacitación o pedagogía social, a fin de buscar el compromiso y la puesta en práctica de los principios de equidad y justicia social (López y Gamboa 2001). Por otra parte, Álvarez (1992), señala, desde la perspectiva de los asuntos públicos, la concepción de la toma de decisión se ubica en el planteamiento de que, en el análisis de las políticas públicas la toma de decisión es un elemento clave para la formación de la agenda pública, en la que intervienen diferentes actores con distintas cuotas de poder.

## **Relación escuela-comunidad**

En coherencia con los componentes de la gestión educativa, resulta preciso abordar la teoría ecológica del desarrollo que permite entender la relación escuela-comunidad como un exosistema que son afectados por macro y crono sistemas políticos, económicos, jurídicos y sociales. Al hacer una revisión de las políticas públicas en cuanto a la gestión comunitaria, es preciso ver cómo la escuela vincula a la comunidad en su labor educativo, es decir abordarla como exosistema que desde la definición de Bronfenbrenner y Morris (1998) “se refiere a uno o más entornos que no incluyen a una persona en desarrollo como participante activa, pero en los cuales se producen hechos, que afectan a lo que ocurre en el entorno que comprende a la persona en desarrollo, o que se ven afectados por lo que ocurre en ese entorno”(p. 44).

## **Evolución de la política pública educativa**

Para iniciar dicha evolución de la política pública en materia educativa en cuanto a la gestión, es preciso reconocer los resultados de los distintos estudios que a nivel internacional se han adelantado para evaluar la calidad educativa: de la Unesco PERCE, SERCE Y TERCE, TIMSS, PISA; que a su vez se convierten en el primer mecanismo de presión a las agendas políticas de cada nación vinculada, desde los niveles de inversión, el gasto presupuestal por estudiante, el número de docentes, la relación docente estudiante, y entre otros la vinculación de los padres de familia al proceso educativo.

Como plantea Winkler y García (2005) este tipo de pruebas y mediciones permiten establecer modelos de comparación entre las naciones, que a su vez se convierten en medios para gestionar procesos educativos y llevar la calidad educativa a mejores resultados y por ende a mejor calidad de vida a las distintas sociedades. De ahí, que la presente investigación se sustente en las normas rectoras concernientes a la materia, pues el crecimiento económico, cultural y la globalización han permitido el intercambio de experiencias educativas, metodologías de enseñanza, etc.

Las pruebas *Programme for International Student Assessment* - PISA reafirman el bajo nivel educativo en el que se encuentra Colombia y dicho resultado se ve comparado con otros países que tienen un alto desarrollo académico. La calificación obtenida por Colombia en el 2015 en esta prueba fue de 425 puntos por debajo del puntaje establecido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE y la media en Chile que es el precedente para Latinoamérica, fue de 459 puntos (OECD, 2015).

En Colombia lo que refiere a la calidad educativa a nivel nacional y territorial ha bajo el seguimiento del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES, que como indica Mineducación (2013) es la institución encargada de evaluación de la educación en cada uno de sus niveles, haciendo seguimiento sobre el nivel de competencias de los estudiantes y lo postulado en el sistema educativo, y adicionalmente adelanta investigaciones sobre los factores que inciden en la calidad educativa, proveyendo información pertinente y oportuna para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educativa.

Más allá de la cobertura surge el tema de la calidad y la preocupación por el resultado del proceso educativo. Es decir, un proceso que reconoce a los educandos y sus padres de familia el derecho a exigir un servicio de calidad de acuerdo a sus necesidades; y así mismo a vincularse al proceso como parte activa y responsable de la educación. En consecuencia, se evidencia la necesidad de visibilizar el proceso y los resultados de la enseñanza aprendizaje de cada niño, para que de esta manera los usuarios puedan ver y emitir juicios acerca de la calidad y optar por sus opciones de intervención. Por ello, se justifica la generalización del desarrollo de sistemas de medición y evaluación de la calidad de la educación, aún a escalas internacionales.

Es precisamente la preocupación por estos resultados, que dejan el sistema educativo en un ranking de percepción de una baja calidad educativa, exigiéndose implícitamente un análisis a los procesos y factores que intervienen para orientar las políticas educativas.

La calidad exige ser vista como un constructo al cual se vinculan múltiples elementos, entre ellos, y de manera constante la gestión comunitaria, que

es uno de los objetivos principales de la educación: ser parte de activa de la comunidad, del entorno social y cultural. En este sentido y atendiendo a las estadísticas ICFES 2016, las instituciones que cumplen con la gestión social, educativa y demás índices de valoración integral, son en su totalidad instituciones privadas, tal como se muestra en la tabla 1.

**Tabla 1**  
**Instituciones educativas privadas con mayores índices de valoración integral**

Colegio Bilingüe Diana		P: 85,40
Oeste Los Nogales	Cali Bogotá	P:81, 42
Nuevo Cambridge San	Floridablanca Bogotá	P: 81,05
Jorge de Inglaterra	Bogotá	P: 81,00
San Carlos		P:80, 92

Fuente: icfesinteractivo.gov.

La calificación de estas instituciones, dada su naturaleza privada deja entre dicho la capacidad que tiene el Estado al desarrollar políticas educativas para las instituciones públicas, y la gestión comunitaria se ve abocada a decaer, ya que se han convertido algunas zonas de integración comunidad-instituciones, en verdaderos problemas para la sociedad. En este sentido es poco el trabajo comunitario que desarrollan algunas instituciones, a pesar de los lineamientos que establece el ministerio de educación.

## **Políticas educativas en Colombia**

La política educativa en Colombia se modificó a grandes rasgos a partir de 1990, pero es con la ley general de educación del Congreso de la República (1994) donde se trabajó a partir del desarrollo socio-económico y cultural que ha tenido el país; y es desde este enfoque que se vienen orientando las

políticas públicas en materia de educación influyente para cada departamento, razón por la cual el gobierno descentraliza las funciones concernientes a la educación, de modo que se pudiera realizar una inversión sectorizada más acorde a las necesidades de cada región.

Bajo este enfoque, el primer elemento a considerar en el contexto socio cultural es la influencia tecnológica y de la globalización que han jugado un papel preponderante en la definición de necesidades y tendencias educativas de las nuevas generaciones, es decir a marcado un antes y un después. A pesar de los avances significativos que en cuanto tecnologías para el conocimiento y la información (Aguilar, 2017b) ha tenido la educación en Colombia, no ha sido una tarea fácil pues la aplicación de las políticas se ha retrasado limitando la posibilidad de que las áreas rurales tengan acceso a las tecnologías de información y comunicación (TIC), sin embargo, han sido un gran reto para el Ministerio de Educación y para el gobierno nacional.

Durante el periodo 1996-2005 el plan sectorial establece el gobierno escolar –democratización de la escuela el país pone en vigencia los mecanismos de participación del gobierno escolar; en la promoción de organizaciones de padres, estudiantes y exalumnos; y en la conceptualización y desarrollo de las competencias ciudadanas en la escuela.

La gestión comunitaria en los planes sectoriales en cuanto a programas de educación rural se inició el periodo 2001-2006 con el objeto de cerrar las brechas de inequidad respecto a las zonas urbanas y fortalecer la gestión de las instituciones para lograr mejores resultados en términos de acceso, graduación y calidad del aprendizaje, a través de modelos educativos flexibles. En cuyo programa también se introdujo la formación para la ciudadanía que beneficiaría a 560.000 personas.

El gobierno nacional con el objeto de conocer los avances en este tema evaluó las competencias ciudadanas por medio de la Prueba Internacional en Cívica y Ciudadanía (ICCS), pero Colombia quedó por debajo de los niveles internacionales, pues las personas evaluadas tenían pocos conocimientos respecto a la democracia, poca confianza en las personas y en las instituciones.

Específicamente, el Ministerio de Educación (2005) mediante el decreto 1286 implementa las normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados.

Entre 2002 y 2006 el gobierno de turno<sup>11</sup> habló de una “Revolución educativa”, que como presenta Vélez (2002) maneja 3 pilares, como son: ampliar la cobertura educativa, mejorar la calidad de la educación y mejorar la eficiencia del sector educativo, y de esta manera responder a las necesidades de la población en lo que refiere a la educación.

En primer, lugar frente a las metas de ampliación de la cobertura propuestas, estuvo estructurada por dos programas básicos: el primero, reorganiza mediante la ley 715 del Congreso de la República (2001) que estableció el marco jurídico para el desarrollo y aplicación de reorganización del sector educativo, lo que a grandes rasgos se traduciría en el mejoramiento de la gestión de las entidades departamentales, municipales y de las mismas instituciones en lo referente a recurso físicos, humanos y financieros con el fin de crear nuevos cupos.

En este mismo sentido, la política de recursos adicionales para la atención de la población vulnerable coherentemente se justificaba en utilizar los recursos del fondo nacional de regalías específicamente para la creación de cupos para los desplazados por el conflicto armado, la población indígena, y los niños con limitaciones o discapacidades. Adicionalmente, para las poblaciones con baja densidad, conforme a lo exigido legalmente las entidades territoriales asumieron responsabilidades de administrar estos recursos y evidenciar los avances en esta materia también se planteó como proyecto la sostenibilidad de la cobertura aun en colegios privados.

De otra parte, la estrategia de evaluación del estado frente a la forma de promover el desarrollo de las competencias básicas en las áreas de lenguaje y matemáticas en los estudiantes de quinto a noveno grado, se inicia un proceso

---

11 Periodo presidencial del Dr. Álvaro Uribe Vélez

evaluativo de comprensión y convivencia ciudadana, que vincula no solo a los educandos, sino también a los docentes y los directivos, dando a conocer públicamente los resultados para conocer las fortalezas y las debilidades, dando difusión de las experiencias exitosas que permiten la construcción de planes de mejoramiento, con el fin de reconocer las dificultades y trabajar sobre ellas para fortalecer el proceso educativo.

En conclusión, la política de calidad en este periodo hizo énfasis en involucrar a las instituciones educativas, a los docentes, padres de familia y a la sociedad en general, con miras a que los aportes de cada uno de estos actores logren una mayor cobertura en la educación, que haga efectivo el derecho a la educación, dando de esa manera los primeros pasos de intervención al contenido del acto educativo.

Avanzando hacia el periodo 2006-2010<sup>12</sup> bajo una política de Estado con tendencia a la “Seguridad Democrática” que adicionalmente busca consolidar el estado comunitario, evidenciado así en el plan “Desarrollo para Todos” (DNP, 2007) donde se presenta una evolución positiva según los cálculos del MEN gracias a la política aplicada en el plan sectorial de reorganización que implicó modificaciones para optimizar el sistema general de participantes. Aunque, se aumentó el cupo de estudiantes en las instituciones, también se aumentó el número de estudiantes por profesor, conllevando esto a una problemática de inasistencia escolar, donde además se evidencia que las zonas rurales son las mayor afectadas, porque en este escenario existe mayor número de población vulnerable, algunas en situación de desplazamiento, otras circunstancias son de los grupos indígenas donde se presente el difícil acceso vial hasta las instituciones. Adicionalmente, la deserción es otra forma de afectación a la cobertura educativa, y la parametrización del número de estudiantes por aula trajo como consecuencia la unificación y cierre de muchas instituciones escolares, lo cual desembocó en una afectación a la calidad.

En apoyo a lo anterior, el congreso proclama la Ley 1404 (Congreso de la República, 2010), mediante la cual se crea el programa escuela para padres y

---

12 Periodo presidencial del Dr. Álvaro Uribe Vélez

madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, con ella se activa y respalda la gestión comunitaria en el sector educativo integrando a cada uno de los agentes familiares del proceso educativo como los padres, madres de familia y/o acudientes en un cuerpo organizado que se articula con la institución educativa, principalmente con docentes, estudiantes y directivos; y quienes deberán contar con el apoyo de profesionales especializados, que promuevan los espacios para pensar en común, intercambiar experiencias y buscar alternativas de solución a la problemática que se presente en la formación de los estudiantes, la recuperación de valores, el fortalecimiento de instrumentos adecuados en técnicas de estudio y la comunicación e integración de la familia.

El plan sectorial 2006 – 2010 avanzó en la formulación de proyectos de gestión comunitaria incluyendo a colombianos pertenecientes a organizaciones indígenas y a grupos minoritarios con el objeto de integrar la educación académica y la sociedad. Razón por la cual se introdujeron etno-educadores y se fijaron las siguientes metas: “definir las rutas de atención educativa diferencial a los grupos indígenas, formular proyectos etno-educativos para 60 pueblos, y cualificar la oferta educativa para poblaciones afrocolombianas y raizales a través de la adaptación participativa y cultural de los modelos educativos flexibles” (Mineducación, 2006. pág. 18).

Las políticas de gestión comunitaria por otra parte se enfocaron en la población rural dispersa ya que hay tasas altas de analfabetismo, además, el ministerio de educación y el gobierno nacional iniciaron el Proyecto Educativo Rural - PER – con el cual se pretendía ofrecer igualdad de oportunidades en el acceso a la educación. Motivo por el cual se amplió un crédito con el banco mundial.

El plan sectorial del 2006 y el 2010 continuó trabajando con el programa de gestión social para ayudar a los adultos iletrados iniciado en el plan sectorial de 2002 con el cual se logró alfabetizar a 392.560 colombianos. El objetivo para el 2010 fue 608.000 colombianos alfabetizados es decir un porcentaje de 6,63% y para el año 2014 se propuso como meta 5,7% de personas alfabetizadas (Mineducación, 2006).



Así mismo, como punto de partida, con un diagnóstico de la calidad educativa por medio de un sistema nacional de evaluación, paso seguido un programa para el fomento de competencias, desarrollo profesional a los docentes y directivos adicional al fomento a la investigación e innovación. Se resalta que en este mismo periodo se trabajó sobre la pertinencia de la educación que no es otra cosa sino educar para el trabajo y tener mano de obra calificada para el fortalecimiento de la educación hasta niveles técnicos y tecnológicos, más allá de los obligatorios constitucionalmente, y añadido el fortalecimiento de vínculos entre empresa y universidad, para hacer de esta manera más pertinente los procesos.

Durante el 2010-2014<sup>13</sup> bajo el plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para todos” se definió desde su plan sectorial de educación con el propósito fundamental de procurar el mejoramiento de la calidad, centrada en el desarrollo de competencias básicas (matemáticas, comunicativas, científicas y ciudadanas) y de competencias laborales a nivel específico y profesional. Además, se prioriza a la primera infancia, dado los cambios producidos por las condiciones de vida de las familias y en la necesidad de desplazar algunos aspectos de su acción socializadora hacia un ámbito institucional extra familiar. De esta manera, se responde a la necesidad de humanizar la educación (Aguilar, 2017a) y específicamente a las necesidades comunitarias, que las madres anteriormente asumen frente a la primera etapa educativa y con ella el desarrollo de la motricidad, la afectividad y la sociabilidad.

Durante este periodo se prioriza como problemática a atender, el traslado de responsabilidad a las instituciones educativas que debían hacer los padres de familia por motivos laborales, pues en muchas ocasiones ante las obligaciones laborales de ambos padres, se terminaban convirtiendo en factor adicional de la violencia intrafamiliar, desplazamientos y otras modificaciones en la composición familiar. Estas estrategias de la política pública, la ausencia de padres que solían migrar en busca de empleo, no siempre por necesidades de subsistencia, sino por factores sociales y culturales se está incorporando

---

13 Periodo presidencial del Dr. Juan Manuel Santos

cada vez en forma más intensa a la vida económicamente activa modificando con esto la dinámica del funcionamiento familiar.

Basados en esta contextualización el estado mediante el Ministerio de Educación generó una estrategia de acceso a la educación inicial en el marco de la atención integral, implementando el programa de atención integral para la primera infancia Mineducación (s/f), el cual articula acciones con entidades territoriales, sectores e instituciones de orden nacional y regional además surge de la alianza del Ministerio de educación y el instituto de bienestar familiar. La política pública de primera infancia nace para complementar la brecha que tenía el sistema educativo regular, al establecer 6 años como requisito para acceder al sistema.

Con respecto al periodo 2014-2018, la Educación, Equidad y Paz se convierten en los pilares del plan nacional de este periodo, y por ende de las políticas públicas que en él se emanan. En el plan sectorial para este periodo se gestionó un Plan Nacional de Lectura y Escritura en educación preescolar, básica y media, que fijó como objetivos: “Mejorar el comportamiento lector, la comprensión lectora y la producción textual y se recuperará la escuela como espacio fundamental para la formación de las nuevas generaciones de lectores y escritores” (Mineducación, 2011. Pág. 40), y “promover el acceso a los libros y demás materiales de lectura y escritura, y procurará que los materiales circulen dentro y fuera de ella, que los educadores los usen en sus prácticas de aula y estén al alcance de los niños, jóvenes y, en general, de toda la comunidad educativa” (Mineducación, 2011. Pág. 41).

Adicionalmente las políticas públicas de este periodo dan oportunidad y visibilizan la inclusión de grupos étnicos, involucrando a la comunidad como sujetos pedagógicos se implementó a través de etapas:

1. Etapa de formulación (estrategias pedagógicas con la comunidad)
2. Etapa de diseño del modelo pedagógico (estrategias pedagógicas, comunitarias y espacios de aprendizaje)
3. Etapa de implementación (acompañamiento pedagógico, formación de etnoeducadores, sistematización de experiencias y los reajustes de los modelos)

## CONCLUSIÓN

Los alcances y pendientes de la gestión de la comunidad en las políticas educativas Delannoy (1997) expone que la gestión educativa se preocupa por la búsqueda de mayor eficiencia y orienta la acción, hacia el logro de la productividad educativa y la rendición de cuentas; con herramientas de la administración tales como, la medición y la evaluación. De igual manera, la organización educativa exige una gestión de calidad, para responder a los retos y, los cambios de la sociedad del conocimiento, de la revolución tecnológica, de la globalización, la democratización, la descentralización y la modernización (Aguilar, 2017a). Todo ello, considerando la naturaleza propia de los países del sur de América Latina.

En Colombia, la política pública educativa se ha ejecutado desde diferentes esferas o componentes, realizando un análisis de las políticas puestas en marcha en los planes sectoriales desde el año 2002 hasta el 2014, donde se puede ver que las políticas dieron resultados óptimos, pero sería una falacia por la cantidad de variables que influyen negativamente en la efectividad y la eficacia de las políticas públicas educativas.

El área de gestión de la comunidad está constituida por los procesos orientados al análisis de las necesidades de la comunidad y al desarrollo de la capacidad de respuesta de la institución educativa y a las necesidades de su comunidad y la sociedad en general, luego los procesos específicos de esta área se encuentran agrupados en participación y convivencia, permanencia e inclusión, proyección a la comunidad, aristas que le permiten la articulación de la comunidad educativa con su contexto político, económico y social (Colombia, Ministerio de Educación, 2008).

Desde las políticas públicas educativas con respecto a la gestión comunitaria, el gobierno nacional propuso su fortalecimiento a través de la autonomía de las instituciones educativas, pero pocos son los resultados que el gobierno ha mostrado respecto al tema. Pero al igual que otros programas, el gobierno aún no ha sido respecto al cumplimiento de las metas pues los programas se han visto afectados por diferentes factores tales como el conflicto armado.

En conclusión, el gobierno nacional en sus programas de mejoramiento de las políticas educativas y la gestión comunitaria tienen mucho camino por recorrer pues los programas no logran al 100% sus objetivos y la calidad de la educación y la inclusión de la población en la formación académica es aún deficiente, aun cuando las tecnologías de la información y la comunicación han disminuido un poco esas brechas en las zonas rurales donde se necesitan más iniciativas y cumplimiento serio de las políticas planteadas por el gobierno nacional.

A pesar de los avances significativos que ha tenido la educación en Colombia, no ha sido una tarea fácil pues la aplicación de las políticas ha tardado años y la posibilidad de que las áreas rurales tengan acceso a las TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) ha sido un gran reto para el Ministerio de Educación y para el gobierno nacional, que no se ha logrado tener una total cobertura en las áreas rurales, y se puede decir que en algunos sectores urbanos por la supuesta falta de recursos.

Los niveles de educación son un factor fundamental en el avance hacia el progreso y desarrollo de las personas y la sociedad. La educación dota de conocimientos a las personas y enriquece la cultura, los valores, el espíritu, los principios que se han ido perdiendo a lo largo de la historia, y todo aquello que caracteriza a los seres humanos. La educación es una prioridad que enriquece en todos los sentidos, si se quiere alcanzar mejores niveles de bienestar social, crecimiento económico a nivel personal y social, para contribuir en el desarrollo de una sociedad y así equilibrar las desigualdades económicas y sociales; para tener mejores oportunidades de empleo, y ampliar las oportunidades de los jóvenes, para el avance democrático y el fortalecimiento del estado social de derecho, se ha de influenciar el impulso de la ciencia, la tecnología, y la innovación.

Para el desarrollo de una sociedad la educación ha jugado un papel muy importante, pues se puede afirmar que en las últimas décadas ha adquirido una mayor importancia por las transformaciones motivadas por los pasos agigantados de la ciencia y sus aplicaciones, también la tecnología hace parte de esta transformación por su acelerado avance con los medios de información.

Para las economías más novedosas el conocimiento es un factor de los más importantes en su producción. El avance de las sociedades que han logrado estar en la cúspide más alta en lo económico y en la parte social son aquellas que han entendido que la clave para que una sociedad progrese es a través del conocimiento, tanto el que se transmite a través de la escolarización, y el que se puede adquirir por medio de la investigación. La innovación, las tecnologías y la ciencia, de este factor dependen la productividad, la competitividad económica, y gran parte del desarrollo cultural y social de los países. La experticia de los países a nivel mundial dejar ver la estrecha existencia de una correlación entre el nivel de desarrollo de las naciones, en forma amplia, con la fuerza de sus sistemas de educación y de investigación tecnológica y científica. Según estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), un año adicional de escolaridad incrementa el PIB per cápita de un país entre 4 y 7%.

Las políticas educativas en Colombia desarrolladas por el Estado, suelen parecer un gran avance para el desarrollo del país, pues al consagrarse en el artículo 44 de la Constitución Nacional como derecho fundamental de los niños, y como una obligación de la familia la comunidad y el Estado de velar y ayudar recíprocamente para que este derecho fundamental, no sea vulnerado; a pesar de las diferentes medidas adoptadas por el gobierno al implementar estrategias y fomentar políticas modernas de educación al igual que la implementación de la TIC, y buscar la cooperación de diferentes sectores e instituciones para poder lograr que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, y todas las personas en general tengan la posibilidad de acceder con facilidad a las instituciones Educativas y así adquirir un nivel de educación superior, o técnico que mejore la calidad de vida, esta tarea no ha resultado fácil aunque ha sido un ardua trabajo desde los años 90; las pruebas PISA reafirman el nivel educativo en el que se encuentra Colombia y dicho resultado se ve, comparado con otros países que tienen un alto desarrollo académico. La calificación obtenida en esta prueba por Colombia fue de 425 puntos para el año (2015) por debajo del puntaje establecido por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE.

### Cómo citar:

#### APA

Aguilar-Barreto, A.J., Carrillo-Sierra, S.M., Fonseca-Hernández, K.S. (2018). Política Educativa En Colombia: Una Mirada A La Gestión Comunitaria. En Aguilar-Barreto, A.J., Hernández-Peña, Y.K., Contreras-Santander, Y.L., Flórez-Romero, M. (Eds.), *La investigación educativa: Reconociendo la escuela para transformar la educación* (pp.39-59).Cúcuta, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

#### VANCOUVER

Aguilar-Barreto AJ, Carrillo-Sierra SM, Fonseca-Hernández KS. Política Educativa En Colombia: Una Mirada A La Gestión Comunitaria. En: Aguilar-Barreto AJ, Hernández-Peña YK, Contreras-Santander YL, Flórez-Romero M, Editores. La investigación educativa: Reconociendo la escuela para transformar la educación. Cúcuta: Ediciones Universidad Simón Bolívar; 2018. Pp.39-59.

#### HARVARD

Aguilar-Barreto, A.J., Carrillo-Sierra, S.M., Fonseca-Hernández, K.S. (2018). “Política Educativa En Colombia: Una Mirada A La Gestión Comunitaria”. En: Aguilar-Barreto, A.J., Hernández-Peña, Y.K., Contreras-Santander, Y.L., Flórez-Romero, M. Eds. *La investigación educativa: Reconociendo la escuela para transformar la educación*. Cúcuta: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, A. (2017a). Educar: en el límite de la indiferencia y la desigualdad para humanizar. En Graterol M.E., Mendoza, M.I., Contreras J., Graterol R. y Espinosa J.F. (Eds.), *la Base de la Pirámide* (pp.248-270). Maracaibo, Venezuela: Publicaciones Universidad del Zulia.
- Aguilar, A. (2017b) Políticas públicas educativas: Alcances y limitaciones en la transformación económica, social y política” En *Políticas Públicas: Desafíos en Colombia y Venezuela*. En: Venezuela ISBN: 978-980-402-238- 8 Ed: Universidad Del Zulia Luz, v., p.1 - 9, 2017
- Álvarez, Á. (1992). Análisis de Políticas Públicas. Series Temas de Coyuntura en Gestión Pública. Centro Latino Americano de Administración para el Desarrollo CLAD. Caracas Venezuela, editorial CLAD. Recuperado de <http://www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/ANALISIS%20DE%20POLITICAS%20PUBLICAS.pdf>

- Añez y López, M. (2005). Los Consejos locales de planificación pública en Venezuela: Una instancia de participación y capacitación ciudadana. *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social*, 5(10).
- Bronfenbrenner, U., & Morris, P.A. (1998). *The bioecological model of human development*. In W. Damon, *Handbook of child psychology*. Vol. 1 (pp.993–1027).New York, NY: Wiley & Sons.
- Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. (1991, 20 de julio). Constitución Política de 1991. Gaceta Constitucional No. 116, del 21 de julio de 1991. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- Colombia. Congreso de la República. (1994, febrero 8). Ley 115 de 1994. Por la cual se regula la educación en General. Publicado en el Diario Oficial 41.214.
- Colombia. Congreso de la República. (2001, diciembre 21). Ley 715. Por la cual se dictan Normas Orgánicas en materia de Recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 Y 357 De La Constitución Política de Colombia, publicado en el Diario oficial 44654.
- Colombia. Congreso de la República. (2010, julio 27) Ley 1404. Diario Oficial 47783. Recuperado en: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=40033>
- Colombia. Departamento Nacional de Planeación, DNP. (2007) Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Gaceta del Congreso Año XVI - N.º 249 del 6 de junio del 2007 y la Ley 1151 de julio 24 de 2007, publicada en el Diario Oficial Año CXLIII N.º 46.700 del 25 de julio de 2007.
- Colombia. Ministerio de Educación. (2005) Decreto 1286. Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones. Recuperado en: <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-85861.html>
- Colombia, Ministerio de Educación. (2008). Guía 34 para el mejoramiento Institucional, de la autoevaluación al plan de mejoramiento. Recuperado: [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-177745\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-177745_archivo_pdf.pdf)

- Colombia. Mineducación. (2006). Plan sectorial 2006-2010. <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-152036.html>
- Colombia. Mineducación. (2011). Plan sectorial 2010-2014. Recuperado [https:// www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-281543\\_archivo\\_ppt\\_ministra.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-281543_archivo_ppt_ministra.pdf)
- Delannoy, F. (1997). “Reformas de la gestión de los sistemas educativos en la década de los noventa” En: La gestión en busca del sujeto. Publicación online, por la UNESCO. Chile, 1999. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001176/117612so.pdf>
- Dilla, H.; González, G. & Vicentelli, A. (1994). *Participación Popular y Desarrollo en los Municipios Cubanos*. Venezuela. Fondo Editorial Tropykos.
- ICFES. (2016). Estadística educativas de valoración integral. [www.Icfesinteractivo.gov.co](http://www.Icfesinteractivo.gov.co).
- López, M., y Gamboa, T. (2001). Democracia y participación en los Municipios Venezolanos: Bases Constitucionales, legales y teóricas. Estado Zulia Venezuela. *Revista Ciencia de Gobierno*, Año 2005, N° 10.
- López, M. (2009). *Notas para el estudio de la evaluación de la gestión en Venezuela*. Material bibliográfico. Maracaibo. Venezuela.
- Martínez, M. (2010). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México. Editorial Trillas
- Melinkoff, R. (2010). *La Estructura de la Organización*. Caracas- Venezuela.
- Mineducación. (2013). Ministerio de Educación Nacional, sobre el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES. Recuperado en <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-85397.html>.
- Mineducación.. (s/f). Programa de Atención a la primera infancia PAIPI. [https:// www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-266393\\_archivo\\_pdf\\_mercedeslievano.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/articles-266393_archivo_pdf_mercedeslievano.pdf)
- Ochoa, H; Gamboa, T. (1983). La Gestión o Administración: Un Enfoque Teórico- Metodológico. *Revista de Ciencias Sociales*. N° 3. Junio. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad del Zulia. Maracaibo.
- OECD. (2015). Pisa 2015, resultados clave. Recuperado en: <https://www.oecd.org/pisa/pisa-2015-results-in-focus-ESP.pdf>



- Unesco. (1996). “La educación encierra un tesoro” Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI presidida por Jacques Delors. Santillana, ediciones Unesco
- Vélez, C. (2002). La Revolución Educativa. Presentación de la Ministra de Educación Nacional, Cecilia María Vélez ante la ANDI Cartagena, Bolívar, agosto 23 de 2002. Recuperado de: [https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85758\\_Archivo\\_pdf1.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85758_Archivo_pdf1.pdf)
- Winkler, W. E & García, M. M. (2005). “Modeling and Analysis with Data,” UNECE Worksession on Statistical Data Editing, Ottawa, Ontario, Canadá, Mayo 2005 (<http://www.unece.org/stats/documents/2005.05.sde.html>).

*La investigación como el proceso de creación de conocimiento sobre la estructura, el funcionamiento o cambio de una zona de la realidad; específicamente, y que frente a la investigación educativa, la zona de estudio está conformada por la escuela, las interrelaciones que se dan en ella y múltiples procesos, susceptibles de interpretación. Así, la Investigación Educativa se concibe como el estudio científico y sistemático que configuran algunas contribuciones y limitaciones de la escuela. Este documento presenta los resultados de ejercicios cualitativos y cuantitativos que posibilitan la comprensión de la realidad escolar desde distintas aristas, situaciones específicas para diagnosticar necesidades y problemas a los efectos de aplicar conocimientos con finalidades prácticas que permitan la transformación de la práctica educativa, reconocimiento epistemológico, pedagógico y didáctico de los docentes, la calidad educativa, las posturas estatales frente a la acción educativa, las situaciones que se derivan de la didáctica, comportamientos escolares entre otros.*